



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

OFICINA REGIONAL

ADMINISTRACIÓN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° ⁰⁰⁷ 097 -2024-GRU-ORA

Pucallpa, 07 MAYO 2024

VISTO: El Registro N° 1561328, RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 201-2023-GRU-ORA, de fecha 29 de diciembre de 2023, PROVEIDO, de fecha 08 de abril del 2024, OFICIO N° 0502-2024-GRU-CR-SCR, de fecha 12 de abril del 2024, INFORME N° 081-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 22 de abril de 2024, OFICIO N° 0272-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 22 de abril de 2024, INFORME N° 2370-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de abril de 2024, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 00000002296, de fecha 25 de abril del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 201-2023-GRU-ORA, de fecha 29 de diciembre de 2023, en su Artículo Primero – RECONOCIÓ y AUTORIZÓ el pago de reembolso a favor del Pruhl De Pinho Rios, Consejero del Consejo Regional de Ucayali, por la suma de s/ 421.30 (Cuatrocientos Veintiuno y 30/100 soles), por haber realizado la comisión de servicio en la ciudad de Pucallpa los días 24 al 26 de julio del 2023, en el que participó en los Actos Protocolares por el "202" Aniversario de la Independencia Nacional del Perú, asimismo presidió la Sesión Extraordinaria, que se llevó a cabo el día martes 25 de julio de 2023, a horas 11:00 a.m. de manera presencial en la sala de reuniones del Consejo Regional, Jr. Apurímac N° 460, con la finalidad de tratar varios temas: ACUERDO REGIONAL N° 149-2023-GRU-GR, OFICIO N° 476-2023-GRU-GR, SOLICITUD S/N DEL SINDICATO UNITARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, SOLICITUD S/N DE LA COMUNIDAD NATIVA KOKAMA UNIDA ECOLÓGICA, SOLICITUD S/N JHAELL FIORELLA ARRATEA VELASQUEZ, DICTAMEN N° 002-2023-GRU-CR-CPYP, PEDIDO N° 003-GRU-CR-APV, PEDIDO N° 002-2023-GRU-CR-LODA;

Que, mediante PROVEIDO, de fecha 08 de abril del 2024, la Oficina de Contabilidad notifica a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, que no cuenta con certificación presupuestal vigente, por lo consiguiente se derive al área usuaria para que soliciten la respectiva Resolución de Reconocimiento de Reembolso de Gastos y actualización de la certificación Presupuestaria del periodo 2024 y la actualización del acto resolutivo;

Que, en el ARTICULO SEGUNDO, de la RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 201-2023-GRU-ORA, de fecha 29 de diciembre de 2023, estipula lo siguiente, DISPONER. - que el presente egreso se origine será afectado en la Meta N° 0109, Promoción y Desarrollo, con específica de gastos 23.21.22, viáticos y asignaciones por comisión de servicios, conforme al CCP N° 00000008765, aprobado con el INFORME N° 7476-2023-GRU-GRPP-SGP, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, mediante OFICIO N° 0502-2024-GRU-CR-SCR, de fecha 12 de abril del 2024, el Abog. Walter Fidel Andrés Ramírez, Secretario del Consejo Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, Resolución de Reconocimiento de Reembolso y certificación vigente, para reembolsar los

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

OFICINA REGIONAL

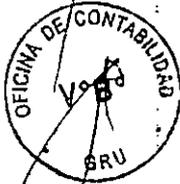
ADMINISTRACIÓN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

gastos realizados en la comisión de servicio a favor del Pruhl De Pinho Rios, Consejero del Consejo Regional de Ucayali, por la suma de S/ 421.30 (Cuatrocientos Veintiuno y 30/100 soles), por haber realizado la comisión de servicio en la ciudad de Pucallpa los días 24 al 26 de julio del 2023, en el que participó en los Actos Protocolares por el "202" Aniversario de la Independencia Nacional del Perú, asimismo presidió la Sesión Extraordinaria, que se llevó a cabo el día martes 25 de julio de 2023, a horas 11:00 a.m. de manera presencial en la sala de reuniones del Consejo Regional, Jr. Apurímac N° 460, con la finalidad de tratar varios temas: ACUERDO REGIONAL N° 149-2023-GRU-GR, OFICIO N° 476-2023-GRU-GR, SOLICITUD S/N DEL SINDICATO UNITARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, SOLICITUD S/N DE LA COMUNIDAD NATIVA KOKAMA UNIDA ECOLÓGICA, SOLICITUD S/N JHAELL FIORELLA ARRATEA VELASQUEZ, DICTAMEN N° 002-2023-GRU-CR-CPYP, PEDIDO N° 003-GRU-CR-APV, PEDIDO N° 002-2023-GRU-CR-LODA;

Que, en mérito al INFORME N° 081-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 22 de abril de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0272-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 22 de abril de 2024, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; **"Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"**; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 421.30 (Cuatrocientos Veintiuno y 30/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, mediante INFORME N° 2370-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de abril de 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la nueva CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002296, de fecha 25 de abril del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el reembolso de viáticos por gastos de comisión de servicios a favor del señor Pruhl De Pinho Rios, Consejero del Consejo Regional de Ucayali, por haber realizado la comisión de servicio en la ciudad de Pucallpa los días 24 al 26 de julio del 2023, en el que participó en los Actos Protocolares por el "202" Aniversario de la Independencia Nacional del Perú, asimismo presidió la Sesión Extraordinaria, que se llevó a cabo el día martes 25 de julio de 2023, a horas 11:00 a.m. de manera presencial en la sala de reuniones del Consejo Regional, Jr. Apurímac N° 460, en el que se trató varios temas: ACUERDO REGIONAL N° 149-2023-GRU-GR, OFICIO N° 476-2023-GRU-GR, SOLICITUD S/N DEL SINDICATO UNITARIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, SOLICITUD S/N DE LA COMUNIDAD NATIVA KOKAMA UNIDA ECOLÓGICA, SOLICITUD S/N JHAELL FIORELLA ARRATEA VELASQUEZ, DICTAMEN N° 002-2023-GRU-CR-CPYP, PEDIDO N° 003-GRU-CR-APV, PEDIDO N° 002-2023-GRU-CR-LODA, aplicándose en la Meta N° 0114 - Promoción y Desarrollo, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la Específica de Gastos 23.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, por el monto de S/ 421.30 (Cuatrocientos Veintiuno y 30/100 soles),



☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General,

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU- GR, de fecha 03 de enero de 2023, y la visación de la Oficina de Contabilidad, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 201-2023-GRU-ORA de fecha 29 de diciembre del 2023, en los términos siguientes:

"ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el egreso que origine la presente será afectado a la Meta N° 0114 – Promoción y Desarrollo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme el CCP N° 0000002296, aprobado con INFORME N° 2370-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de abril del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto."

ARTICULO TERCERO. - PRECISAR, que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 201-2023-GRU-ORA de fecha 29 de diciembre del 2023.

REGISTRESE y COMUNIQUE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva